

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**6084** *Real Decreto 406/2013, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de los expertos del Consejo Económico y Social.*

Aceptada por el Presidente del Consejo Económico y Social la renuncia presentada por los consejeros expertos del citado Consejo, a propuesta de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y del Ministro de Economía y Competitividad, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de junio de 2013,

Vengo en disponer el cese de don Juan Antonio Fernández Cordón, de doña Dionisia Manteca Marcos, de don Esteban Rodríguez Vera, de don Fernando Valdés Dal-Re, de doña Margarita Ramos Quintana y de don Jesús Cruz Villalón como miembros del Consejo Económico y Social, en su calidad de expertos.

El cese de don Fernando Valdés Dal-Re se dispone con efectos de 18 de julio de 2012, en cuya fecha fue aceptada su renuncia, por la causa de incompatibilidad descrita en la letra c) del apartado 1 del artículo 4 de la Ley 21/1991, de 17 de junio, por la que se crea el Consejo Económico y Social.

Dado en Madrid, el 7 de junio de 2013.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia,  
SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN